



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 30 SEP 2021

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 2018 - 00124

DEMANDANTE: MARÍA ERISCINDA TEGUA

DEMANDADOS: HEREDEROS DE VALERIO MORENO LÓPEZ

Sería del caso proceder a designar curador ad-litem, no obstante, al revisar la inscripción del emplazamiento ordenado en auto del 15 de julio de 2021, se advierte que en este se incluyen como demandantes y demandados a otros sujetos procesales que no son parte en esta actuación.

Que así las cosas, y en aras de evitar futuras nulidades por secretaría, procédase a la corrección del emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ